

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ZIPPAK ECUADOR S.A.**

Reunida el 26 de abril de 2018

En la ciudad de Quito, el 26 de abril de 2018, a las 09:00 horas, en la Av. Amazonas N21-252 y Camión, edificio Londres, piso 4, se reúnen los accionistas de la compañía ZIPPAK ECUADOR S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito USD \$	Número de Acciones	Porcentaje %
ZIPPAK COLOMBIA S.A.S.	792,00	792	99%
ALEJANDRO GRAUER SPRINGER	8,00	8	1%
Total	\$800,00	800	100%

Por decisión de los accionistas de la Compañía actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Ana Lucía Escobar y como Secretario Ad-hoc el señor Daniel Robalino.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y resolución del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento y resolución del informe de Auditoría Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
5. Conocimiento y resolución del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017.
6. Conocimiento y resolución del nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2018.
7. Autorizar al Gerente General para que seleccione, contrate y negocie los servicios y honorarios de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2018.

La Presidenta Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc de la Junta, pone a consideración de los accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017 solicitando su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a US\$822.391,07 y unos costos y gastos de US\$746.475,88, dejando como resultado una utilidad neta del ejercicio de US\$75.915,19.

Luego de una deliberación la Junta al sentirse suficientemente informada resuelve lo siguiente:

- 1.1. Aprobar los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos que se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. **Conocimiento y resolución del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**

La Presidente Ad-hoc informa que de conformidad con la Ley el informe de la Gerencia General del ejercicio 2017 se encuentra a disposición de los accionistas. Los representantes de los accionistas declaran haber leído el informe y proceden a revisar el mismo.

Luego de una deliberación la Junta al sentirse suficientemente informada resuelve lo siguiente:

- 2.1. Aprobar el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. **Conocimiento y resolución del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario se encuentra a disposición de los accionistas. Los representantes de los accionistas declaran haber leído el informe y proceden a revisar el mismo.

Luego de una deliberación la Junta al sentirse suficientemente informada resuelve lo siguiente:

- 3.1. Aprobar el informe del Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. **Conocimiento y resolución del informe de Auditoría Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**

La Presidente Ad-hoc informa que de conformidad con la Ley el informe de Auditoría Externa del ejercicio 2017 se encuentra a disposición de los accionistas. Los representantes de los accionistas declaran haber leído el informe y proceden a revisar el mismo.

Luego de una deliberación la Junta al sentirse suficientemente informada resuelve lo siguiente:

- 4.1. **Aprobar** el informe de Auditoría Externa presentado por la compañía FSYT&AUDIT Cia. Ltda. correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. **Conocimiento y resolución del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017.**

El Presidente informa a la Junta que de conformidad con lo resuelto en el numeral 1 de esta Junta los resultados del ejercicio económico 2017 revelan una utilidad neta de US\$ US\$75.915,19. En consecuencia, consulta a la Junta sobre el destino a darse a este valor.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 5.1. **Acumular** la utilidad obtenida en el ejercicio del 2017.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. **Conocimiento y resolución del nombramiento de Comisario Principal y Supiente para el ejercicio 2018.**

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario para el ejercicio 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 6.1. **Delegar** a la Gerencia de la Gerencia General de la compañía a fin de que esta pueda nombrar el Comisarios Principal y Supiente para el ejercicio económico 2018.

* Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al séptimo y último punto del orden del día.

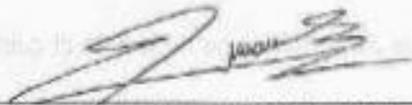
7. **Autorizar al Gerente General para que seleccione, contrate y negocie los servicios y honorarios de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2018.**

La Presidente Ad-hoc solicita la autorización de la Junta para que el Gerente General pueda contratar a los Auditores Externos para el ejercicio económico 2018. Luego de una breve deliberación la Junta resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 7.1. **Delegar** al Gerente General de la Compañía, la selección y contratación del Auditor Externo competente para que preste su servicio y realice la auditoría externa para el ejercicio económico 2018 así como negociar y definir los honorarios del Auditor Externo.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc pide al Secretario Ad-hoc de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes

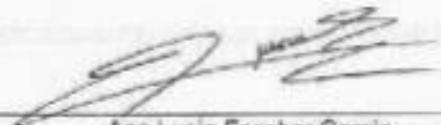
A las 10h00 se levanta la sesión,



ZIP PAK COLOMBIA S.A.S.
Representada por la compañía Representaciones Ecuatorianas Ecuarepresenta S.A. a través de su Gerente General, la señora **Ana Lucia Escobar Garcia**
Accionista



ALEJANDRO GRAUER SPRINGER
Representado por la señora **Ana Cecilia Vergara Sánchez**
Accionista



Ana Lucia Escobar Garcia
Presidenta Ad-hoc de la Junta



Daniel Esteban Robalino M.
Secretario Ad-hoc de la Junta